Diario de Burgos.es

Las cámaras de los buses no graban a falta de un informe sobre su legalidad



I. ELICES – 25/06/2015

Las cámaras que incorporan los nuevos autobuses que ha adquirido el Ayuntamiento todavía no están grabando ni a los pasajeros ni a los trabajadores. Los responsables del Área de Seguridad Ciudadana no tienen claro si los dispositivos pueden funcionar sin cumplir con los preceptos más estrictos de la Ley que regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Por eso han encargado al gabinete jurídico municipal que elabore un informe al respecto, a fin de saber si es necesaria o no la autorización de la Delegación del Gobierno de Castilla y León previo paso por la Comisión de Garantías que preside el presidente del TSJ, José Luis Concepción. Y es que el Ayuntamiento no quiere arriesgarse a que su puesta en funcionamiento conculque los derechos de los ciudadanos.

Es cierto que las cámaras están dentro de un vehículo, pero podrían grabar en ciertos momentos la vía pública. ¿Podría hacerse uso de las imágenes que recojan una posible infracción penal en la calle? ¿Los dispositivos pueden emitir en directo? ¿Dónde han de almacenarse los archivos? ¿Quién cuánto tiempo ha de custodiarlos? ¿Los conductores y revisores van a ser objeto de grabaciones?

Todas estas dudas ha de resolver el Consistorio antes de ponerlas en marcha. En principio todo parecía indicar que los trámites administrativos para garantizar los derechos y libertades de los cientos de usuarios diarios no iban tan estrictos como los que requirieron la instalación de cámaras en las zonas de ocio. La Subdelegación del Gobierno informó de que únicamente será necesario comunicar la instalación de las cámaras a la Agencia de Protección de Datos y colocar carteles en los autobuses alertando de que es una zona videovigilada. También advirtió de que no podrían grabar fuera del vehículo. Sin embargo, el Ayuntamiento no las tiene todas consigo y no quiere arriesgarse a que ni los ciudadanos ni los trabajadores del servicio acudan a los tribunales. El comité de empresa ya ha sido informado del encargo del informe, que dirá también qué implicaciones tienen las grabaciones para los trabajadores.

Los nuevos autobuses cuentan con cuatro cámaras, dos en la zona delantera y otras dos en el pasillo, de modo que los conductores puedan ver a los usuarios que suben y cuando salen por la puerta central, lo que mejora la seguridad. «Las cámaras están instaladas pero no se pondrán en marcha hasta que recibamos todos los permisos correspondientes porque se deben hacer unas comprobaciones de la zona que graban para garantizar la privacidad», había advertido el anterior responsable del Servicio de Autobuses, Esteban Rebollo.

Cada vez son más las ciudades que optan por instalar cámaras en el transporte público, donde la persona que más autoridad tiene, es el conductor, que al mismo tiempo debe estar atento a la conducción y no a lo que pasa dentro del interior del autobús, lo que en algunas ocasiones hace muy difícil mantener cierto nivel de seguridad. Con estos dispositivos se pueden evitar situaciones de enfrentamientos entre conductores y pasajeros, prevenir robos o actos de vandalismo. También mejoran el trabajo de los conductores al poder ver con mayor claridad cuando suben los pasajeros al vehículo y cuándo se bajan para el cierre de puertas.